REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE:

- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Y DEL

- COMITÉ PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA AZUCENA CISNEROS COSS, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, LA LEY DEL SECRETO PROFESIONAL Y CLÁUSULA DE CONCIENCIA PARA EJERCICIO PERIODÍSTICO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO GARCÍA GARCÍA Y LA DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Y DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, LA DIPUTADA ARACELI CASASOLA SALAZAR Y LA DIPUTADA CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DEL 2021.

PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN MACCISE NAIME.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. …doy la bienvenida a las diputadas y a los diputados integrantes de la comisión y el comité que hoy trabajamos conjuntamente, saludo a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales.

Esta reunión en modalidad mixta se sustenta en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Para la validez de la reunión la Secretaría hará pase de lista.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Procedo a verificar la asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. ¿Falta alguien de tomar asistencia? Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, se le toma asistencia. Iveth Bernal Casique, diputada se le toma asistencia, de los que están en línea. ¿Alguien más? Luis Antonio Guadarrama, asistencia. ¿Alguien más? Sí diputado Cureño. ¿Algún diputado que esté en línea o que esté aquí presente? Diputado Marlon Martínez, se toma su asistencia. ¿Algún otro diputado?

Muy bien, ha sido verificada la asistencia y se procede a abrir la reunión de trabajo.

Bienvenida diputada Araceli Casasola.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se tiene por registrada la asistencia y se abre la reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y del Comité de Comunicación Social, siendo las quince horas con seis minutos del día martes trece de abril del año dos mil veintiuno.

La reunión es transmitida en las redes sociales.

Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de México, presentada por la diputada Azucena Cisneros Coss, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley para la Protección de Periodistas, Libertad de Expresión y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de México, la Ley del Secreto Profesional y Cláusula de Conciencia para Ejercicio Periodístico del Estado de México.

Y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y del Código Penal del Estado de México, presentada por el diputado Antonio García García y la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Reconocimiento y la Protección de los Periodistas del Estado de México, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, la diputada Araceli Casasola Salazar y la diputada Claudia González Cerón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos, por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. En atención al punto 1, cedería el uso de la voz a la diputada proponente, nuestra compañera Azucena Cisneros Coss.

Adelante, diputada.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Gracias, muy buenas tardes a todos y a todas, celebro mucho esta reunión de trabajo con esta disposición para que ya podamos finalmente dictaminar una iniciativa que representa mucho para los periodistas y los defensores de derechos humanos en el Estado de México, entonces quiero comentar brevemente que ha sido una ruta larga y que ha sido acompañada principalmente en una etapa de previa a la pandemia, por todos los periodistas de las diferentes regiones, por foros que aquí también se hicieron por parte de ellos, existen por lo menos 20 versiones de esta ley, es una ley que la verdad que ha tenido un proceso sinuoso, pero que también estas iniciativas requieren justamente de caminos a veces largos para que pudieran llegar a concretarse con un fin único, que es el darles un marco legal a quienes ejercen una función fundamental en la sociedad, que son los periodistas y los defensores de derechos humanos, que son actores de interés público y es un trabajo de interés público el que ellos realizan, entonces y que en ese sentido se requiere de este marco legal.

La iniciativa es una iniciativa que se enmarca en un sentido integral porque como lo comentamos en diversas pláticas con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, esta iniciativa no es una iniciativa que busca solamente establecer el mecanismo de protección a periodistas, es un mecanismo que además ya funciona de alguna manera, porque lo establece la propia Ley General, La Ley Federal, sino que en los diferentes foros, diálogos, de actores principales, pero también de organismos internacionales ven absolutamente conveniente y factible que se incluyan temas que tienen que ver con la prevención a la violencia, con la obligatoriedad de los tres niveles para la prevención de la propia violencia hacia los periodistas, y de ahí también se generaron una serie de capítulos que tienen que ver con cómo cerramos la pinza, en un primer momento, justamente para defender no solamente la parte física, sino también en la parte de las ideas, en la parte de su propio desarrollo, el propio desarrollo de su trabajo y que además han sido constatadas, porque así lo hemos platicado y lo hemos comentado, que en temas por ejemplo, del propio secreto profesional en la cláusula de conciencia, en el tema, por ejemplo, del capítulo que refiere a no a los corralitos y a que los gobiernos garanticen esta libertad de expresión hasta en la parte física, existen ya jurisprudencias, compañeras y compañeros existen ya antecedentes jurídicos que nos dan la pauta para poder establecerlo como parte de la propia Ley Integral de Periodistas, es decir, no es algo que se nos haya ocurrido, hay otras cosas que fueron incluidas porque tuvimos largas charlas con artículo 19.

Con la con la ONU en la parte de la Defensoría de los Derechos Humanos con el mecanismo federal a través del Subsecretario de Gobernación, que es Alejandro Encinas, que volvimos a regresar en otra ocasión porque había varias de las dudas que se tenían como parte de las observaciones, es decir, la ruta que tiene esta iniciativa, creemos que puede ser perfectible todavía, pero que también ha ido ganando consensos, no solamente en el interior de los grupos parlamentarios, sino fundamentalmente en quienes han trabajado y ofrendan su vida en el tema del periodismo, pero además de los organismos internacionales que se dedican justamente a tratar de proporcionar elementos jurídicos ya aprobados, en otras partes, no solamente del país, sino también de Latinoamérica y del mundo.

En esta última etapa la Fracción parlamentaria del PAN, presentó iniciativas que lo que hicieron fue enriquecer fundamentalmente la Ley Integral de Protección a Periodistas, esta ley. porqué establecen reformas al propio Código Penal Nosotros creemos que nada es suficiente cuando se trate de las violencias a los diferentes sectores y que nuestro papel como legisladores es justamente de crear estas leyes que puedan permitir que ningún ciudadano por la profesión que realice ponga en riesgo su vida.

Entonces, hemos trabajado con la Fiscalía, con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y creemos que esta ley que no es al 100% quizá de la satisfacción de todos creemos que es una ley que nos permite darle un marco muy digno, marco legal, digno a todos los periodistas.

Yo aquí, aquí podría, hasta aquí llegaría para poder escuchar a los grupos parlamentarios y a insistir que si hay cosas todavía, que podamos tener como observaciones que estamos abiertos, pero si en el ánimo de que ya pudiera estarse concretando este dictamen, y sobre la base también este, creo yo, de lo que ya hemos avanzado, es decir, suplicar que no regresemos también a temas que han sido ya altamente debatibles en una serie de reuniones colaterales y que, sin embargo, aún en cualquier momento, cuando las observaciones pudieran no ser ajustadas como se pidió, sí se dieron alternativas en ese sentido.

Seguimos abiertos para que la ley sea una ley que hasta sus últimos momentos tenga en esta primera etapa, porque seguramente vendrán otras etapas en poder perfeccionar la propia ley o derivar otro tipo de leyes o reformas colaterales que ayuden a proteger y a reforzar la propia Ley de Protección a Periodistas, creemos que es muy importante que el Estado de México se sume ya a los más de 15 estados que ya tienen una Ley de Protección a Periodistas, incluyendo la Ciudad de México, entonces creemos que es fundamental que nuestro Estado de México ya cuente con esta ley.

Finalmente agradezco muchísimo a todos los diputados y a todos los grupos parlamentarios que se han sumado para enriquecerla y para también estar revisando la ley, entendemos que hay objetos obligados para desarrollarla y nos hemos sentado en diferentes, de manera que no se ejerza una camisa de fuerza para quien va a ser el objeto obligado, sino que se ajuste ya a lo que ellos desde ahorita ya desarrollan, porque ya se desarrolla este mecanismo pero creo que es muy importante que ahora se haga con un marco legal muy claro hacia el sujeto que va a ser el que tenga todo este marco legal que lo proteja.

Hasta aquí llegaría y agradezco nuevamente a los grupos parlamentarios.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, diputada.

Pido a la Secretaría pueda registrar la asistencia de la diputada Beatriz García Villegas del Grupo Parlamentario del Partido morena.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Se registra la asistencia de la diputada Beatriz García y de Ingrid Schemelensky se registra también la asistencia.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

Consulto a las diputadas y los diputados, si desean hacer uso de la palabra y pido a la Secretaría registre a los oradores.

De los diputados que están el línea ¿alguien que quiera participar?

Tiene uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Gracias diputado Presidente.

Como bien lo comenta la diputada Azucena ha sido una ley que se ha enriquecido con diversas opiniones y aportaciones y agradecer siempre la disposición y apertura diputada que siempre ha tenido a las propuestas que ha vertido Acción Nacional.

La historia nos ha enseñado que cuando la libertad de expresión comienza a desmoronarse, las demás libertades fundamentales no tardan en correr la misma suerte, en un país y en una entidad como la de nosotros en donde uno de los principales obstáculos para el ejercicio de la libertad de expresión son los actos de violencia, intimidación que sufren los periodistas y defensores de derechos humanos, en donde en el año 2000 a la fecha se ha registrado tristemente 135 asesinatos de periodistas en México, de los cuales 12 eran periodistas mexiquenses. Asimismo de acuerdo con el índice estatal de libertad de expresión en México 2020, el colectivo de análisis de la seguridad con democracia, el Estado de México es la entidad federativa peor evaluada con una calificación de 0 en materia de seguridad y justicia para los periodistas, así como de las defensoras y defensores de derechos humanos, deja claro que tanto en el Estado Mexicano y en el Mexiquense se deben de proteger a los periodistas, a la libertad de expresión y al derecho a la información.

En la actualidad la mayor parte de los estados tienen instrumentos para proteger y garantizar el acceso libre a la información, la libertad de expresión y la rendición de cuentas como derechos inalienables y básicos de los ciudadanos.

En virtud de ello celebro que la iniciativa de Acción Nacional para expedir la ley para la protección de periodistas, libertad de expresión y periodistas, defensoras de los derechos humanos en el Estado de México, así como la Ley de Secreto Profesional y cláusula de conciencia para el ejercicio periodístico del Estado de México, así como reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, que se haya fusionado y ayudado a complementar las propuestas con nuestra compañera diputada Azucena Cisneros para contribuir con este pendiente normativo que tenemos en la entidad, y a nombre del diputado José Antonio García García, también le damos las gracias diputada.

Las reformas que planteamos tienen el propósito fundamental de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y garantías individuales de todas las personas que se dedican a la defensa de los derechos humanos o al periodismo y el respeto pleno a la libertad de expresión.

Por ello proponemos que se establezcan obligaciones a las autoridades del Estado de México para garantizar los derechos a la vida a la integridad física, psicológica, moral, económica y libertad y seguridad de las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas de la entidad, cuando se encuentren en riesgo con motivo del ejerció de esta actividad salva guardando en todo momento las condiciones para continuar ejerciéndolas.

Así mismo las reformas a la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, en donde se busca establecer la creación de una Fiscalía especializada para atención de los delitos cometidos contra la libertada de expresión periodistas y personas defensoras de los derechos humanos, porque aunque se cuente con la dirección general, la cual es creada por decreto administrativo, la importancia de la protección a periodistas y defensores de derechos humanos, hacen necesaria la creación de la fiscalía especializada y que sea reconocida por la ley, para que se evite que con los cambios dentro de la fiscalía este tema quede relegado e incluir dentro del Código Penal del Estado de México un tipo especificó que osancione los delitos cometidos contra la libertad de expresión y el derecho de la información.

Por lo que nuevamente agradecemos a la diputada Azucena Cisneros, su compromiso y trabajo en este tema tan importante su apertura y dialogo, facilitando los trabajos para contar con un marco normativo que proteja las y los periodistas y a las personas defensoras de los derechos humanos de la identidad.

Es cuanto diputado.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, diputada.

Tiene uso de la palabra la diputada Iveth Bernal Casique del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante diputada

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Con la venia de los presidentes de estas comisiones unidas, buenas tardes compañeras compañeros diputados medios de comunicación y público que nos sigue por las diversas plataformas digitales.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos sostiene que el derecho a la libertad de expresión, es indispensable para el ejercicio de otras garantías, es la piedra angular de toda sociedad libre, democrática y representativa, por ello es esencial para la realización del ser humano sin él, se negaría una de las libertades más importantes, pensar y compartir nuestras opiniones con otras personas, esto es poder informar y emitir mensajes así como expresar y comunicar por cualquier medio las ideas y opiniones.

En este contexto la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO que entre otros propósitos tiene por objeto, la defensa de la libertad de expresión de prensa y de información, considera que estos derechos son fundamentales de la democracia, el desarrollo y el diálogo y son básicos para la protección y promoción del resto de los derechos humanos.

Por ello es importante destacar la labor por que realizan los medios de comunicación y sus colaboradores, ya que cumplen un rol fundamental pues como lo refiere el consejo de regulación desarrollo y promoción de la información y comunicación, contribuyen a que la población acceda a información verificada, contrastada y contextualizada, que le permita estar al tanto de los acontecimientos actuales; no obstante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha sostenido que la libertad de prensa aun no logra garantizarse y blindarse adecuadamente; la ,violencia hacia los periodistas en cualquiera de sus manifestaciones, es inadmisible; no sólo porque viola los derechos humanos de los individuos sino también porque es perjudicial para la buena gobernanza y la democracia y principalmente para, el flujo de la información precisa y fiable.

En ese sentido, la propuesta que hoy nos ocupa busca atender este problema social, mediante la instauración de un nuevo marco jurídico que permite implementar y operar medidas de prevención y protección que garanticen la vida, integridad y seguridad de las personas que se encuentran en riesgo a consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y la libertad periodística.

Por ello el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconoce la importancia de legislar para asegurar, el correcto ejercicio de los derechos periodísticos y así mismo reconoce el interés mostrado por la diputada Azucena Cisneros Coss para impulsar este tema y por su apertura para escuchar las opiniones y comentarios realizados por nuestro grupo parlamentario.

Desde el inicio del análisis de la presente iniciativa ha habido avances significativos, destacando y agradeciendo la inclusión de varios elementos propuestos por nuestro grupo parlamentario; sin embargo, al revisar el último proyecto que nos ha compartido, todavía advertimos que existen algunas porciones normativas sobre las cuales nos gustaría tener la oportunidad de plantear ciertos argumentos con la única finalidad de dar mayor solidez a dichas normas y robustecer este marco jurídico.

Por lo anterior, agradecería se nos permitiera hacer dicho análisis a la brevedad y construir una propuesta, que sin duda será del mayor beneficio, no sólo para

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, diputada.

Para finalizar el turno de oradores, cedo el uso de la voz al diputado Max Agustín Correa Hernández del Grupo Parlamentario del Partido morena, adelante diputado.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Sí muchas gracias presidente, compañeras y compañeros diputadas y diputados, integrantes de este comité y de la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Primeramente quiero reconocer las valiosas aportaciones que cada uno de los grupos parlamentarios han hecho llegar a todo este proceso legislativo de una muy importante y necesaria ley que propuso nuestra compañera Azucena Cisneros Coss.

El periodismo, el trabajo del periodista en el Estado de México, ha sido de alto riesgo por la circunstancia de violencia que se ha vivido y la ha colocado esta actividad como una actividad de alto riesgo, una actividad que es esencial para fortalecer la vida democrática de nuestra entidad federativa y pienso que la iniciativa que presentó nuestra compañera Azucena Cisneros, ha llegado a un punto en el que ha robustecido su contenido con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios con las aportaciones de los niveles de Gobierno, con las aportaciones de organizaciones defensoras de derechos humanos y defensoras de periodistas y creo que estamos llegando al punto, señor Presidente, compañeras y compañeros, en el que podemos ya estar preparados en el que se pueda convocar a una sesión en la que podamos ya dictaminar este instrumento que va a fortalecer la libre expresión que va a fortalecer el derecho a la información, pero sobre todo va a proteger la actividad de las y los periodistas mexiquenses.

Entonces pienso que no debemos dar más largas al procedimiento, creo que los partitos políticos a través de sus representantes en estas comisiones y en este comité, están haciendo llegar sus propuestas para finalmente arribar a un dictamen, y yo propondría señor Presidente, que sea integrada ya esta última propuesta de la que se da cuenta y que podamos convocar ya a una sesión de dictamen para que esta iniciativa pueda ser no sólo aprobada en estas comisiones; sino ya llevada al Pleno en este periodo legislativo.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado ¿Alguien más de los diputados que se encuentren en línea?

Para finalizar, cedo el uso de la voz a la diputada Araceli Casasola Salazar del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputada.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchísimas gracias, con el permiso de la mesa, presidente, Secretaria, diputados; buenas tardes compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales.

El tema que hoy estudiamos en la comisión es sumamente importante, nos encontramos ante una homologación de un ordenamiento federal, hablamos que el Estado de México vive una realidad donde lamentablemente se vulneran constantemente los derechos humanos de los periodistas y de los defensores de estos, asimismo, como legisladores estamos comprometidos para la generación de un marco jurídico que tutele a las personas en mención, tan es así que quiero felicitar ante todo a la ponente a la diputada Azucena y decía que el tema es tan delicado que existen otras dos propuestas, tanto del Partido Acción Nacional como del Partido de la Revolución Democrática, que se suman a esta iniciativa precisamente para aportar y también que se sumaron a este estudio que se presentó el proyecto de dictamen que fue coincidente con el que se presentó en el Grupo Parlamentario del PRD y en este sentido tengo entendido que pasó lo del PAN.

Yo quisiera como ya lo mencioné felicitar a la diputada Azucena Cisneros Coss y también solicitarle a la mesa que si pudiéramos ya yo sé que ha habido muchísima participación, el punto de vista que ha habido con la Coordinación de Derechos Humanos, la revisión que ha pasado en la Fiscalía y yo creo que ya estaríamos en condiciones de ver los últimos detalles y poderlo presentar en próxima sesión, ya para dictaminación, veo que hay concordancia, hay disponibilidad de cada uno de los partidos políticos, entonces, no veo porque entonces atrasar más el tema.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Pregunto si ¿hay algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra? Los diputados Azucena y Faustino de la Cruz.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Tiene uso de la palabra la diputada Azucena Cisneros Coss, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Adelante diputada.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Cede su lugar señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Tiene uso de la voz el diputado Faustino de la Cruz Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido morena. Adelante diputado.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Gracias Presidente.

Sólo comentar que nosotros ya estamos listos para que pueda ser aprobado, los tiempos que se fijaron para su análisis, para su discusión, las mesas de trabajo con todas las partes que tienen interés en ello, se ha dado y en consecuencia solamente plantearía que invitarles que ya el próximo jueves pudiera dictaminarse y poder garantizar un elemento básico a los que se dedican a la comunicación.

Creo que es digno, merece ser salvaguardados sus derechos, merecen que el Estado garantice la integridad de ellos y desde luego que exista la libre expresión en el Estado de México.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

Tiene uso de la voz, la diputada Beatriz García Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Adelante diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Muchas gracias señor Presidente y gracias a todos los compañeros y compañeras que se encuentran ahorita en esta reunión de trabajo legislativo.

Primero felicitar a mi compañera de bancada, mi compañera diputada Azucena Cisneros, sobre todo por la apertura que ha tenido para que no solamente el resto de los grupos parlamentarios sino que también las propias instituciones hayan tenido a bien estar presentes en las reuniones.

Yo creo que todas y todos con nuestro grupo de asesores hemos venido siguiendo esta trayectoria que ya casi vamos a los dos años que fue presentada la iniciativa y que sobre todo yo creo que este momento no solamente tiene una gran relevancia sino también se suma al número de iniciativas y de leyes propuestas por esta Legislatura para proteger los derechos humanos, en este caso de las y los periodistas.

Fortalecer y decir que como hace rato decía nuestra compañera diputada del PRD, si bien hay iniciativas que han estado también para reforzar esta gran iniciativa, han sido plenamente tomadas en pauta, hemos visto la reunión de grupos de trabajo con la diputada Ingrid, con el diputado Pepe Toño y que sobre todo yo creo que se ha tenido a bien el hacer la suma de todas estas iniciativas, porque yo creo que esto hace que se fortalezca y se ponga ya en pie una ley que muchísimo hace falta en el Estado de México.

Nuevamente celebrar que hoy estamos todas y todos en esta mesa de trabajo y yo creo que me sumo a la voz de todas y todos ustedes, no veo alguna objeción para que ésta no pueda ya ser dictaminada, y nuevamente volver a felicitar a mi compañera Azucena Cisneros y esperamos que el próximo jueves ya estemos aprobando la iniciativa en las comisiones.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada.

Para finalizar el turno de oradores cedo el uso de la voz a la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Adelante diputada.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Solamente quisiera agregar que una vez más se pone sobre la mesa que esta Legislatura tiene como manifiesto el Parlamento Abierto y que la diputada Azucena ha sido muy consisten en avanzar esta iniciativa; llevamos más de un año con la presentación de la iniciativa y las mesas de trabajo, sabemos que todas las iniciativas deben de tener su tiempo para que vayan bien fortalecidas; sin embargo, creo que ahora ya sólo nos falta la voluntad política de cada grupo parlamentario, porque ya se hicieron bastantes trabajos en conjunto y que todos nos podamos comprometer a que el día jueves estemos aquí presentes para cumplir con un sector de la población al que le hemos quedado a deber en esta Legislatura y que estamos pronto a ya cumplirles, que todos hagamos el compromiso de estar aquí y poder el próximo martes subir al pleno y dar ya, leer el acuerdo para que esta iniciativa se expida lo más pronto posible.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Ha sido agotado el turno de oradores. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de la comisión y del comité siendo las quince horas con cuarenta minutos, del día martes trece de abril del año dos mil veintiuno y se solicita a sus integrantes quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias, muy buenas tardes y que tengan un buen retorno a sus lugares de destino.